

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1906 de fecha 26.08.2010, que autoriza iniciar proceso de licitación pública para la confección de 5.000 volantes 4/0, impreso papel cuche 130 gramos, ½ carta, impresión de periódico comunal, 5.000 ejemplares, tamaño 50x36 extendido impresos a 4/4 color en papel imprenta 3 cuartillas, todo en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias, además de publicar la tercera edición del Periódico Comunal.

El Memo N° 459 de fecha 06.09.2010 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual sugiere adjudicar licitación pública N° 3656-51-L110, adquisición al proveedor Sr. Jaime Manuel Marmor Abarca, impresión periódico comunal tercera edición, 5.000 ejemplares, tamaño 50x36 extendido impresos a 4/4, color en papel imprenta 3 cuartillas y 5.000 volantes Fiestas Patrias 4/0 impreso papel cuche 130 gramos, ½ crta , con un plazo de entrega de 3 días, por un monto total de \$ 745.000 más iva

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-51-L110 a través del Portal Mercado Público, impresión de periódico comunal tercera edición, 5.000 ejemplares, tamaño 50x36 extendido impresos a 4/4, color en papel imprenta 3 cuartillas y 5.000 volantes Fiestas Patrias 4/0 impreso papel cuche 130 gramos, ½ crta , con un plazo de entrega de 3 días, AL PROVEEDOR Sr. Jaime Manuel Marmor Abarca, C-U. 7.554.460-k, giro Imprenta, Nombre de fantasía – Gráfica marmor, domiciliado en Avenida Portales N° 1316, San Bernardo, por un monto total de \$ 745.000 má iva. .

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la confección de volantes a la cuenta 22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la impresión de Periódico Comunal a la cuenta 22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo